

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

204/17

Montevideo,

- 9 MAYO 2017

**VISTO:** que el Comité Organizador de la Feria Internacional de Franquicias del Uruguay, solicita se declare de interés ministerial la "Feria Internacional de Franquicias y Oportunidades de Negocios en su 11ª Edición año 2017", a desarrollarse los días 25 y 26 de mayo de 2017, en el Parque Tecnológico y Eventos, LATU, Los Robles;-----

**RESULTANDO:** I) que se informa que es un evento especializado, que promueve el sistema de franquicias como herramienta comercial de expansión de negocios, de creación de emprendimientos propios y de generación de puestos de trabajo, formales y genuinos;-----

II) que conforman el punto de encuentro ideal entre la oferta y la demanda, en una sinergia singular y no tradicionalista en donde el comprador busca al vendedor, y además de ello, ofrecen la ventaja de que funcionan en un espacio geográfico físico y durante un tiempo limitado, logrando beneficiar a quienes participan con la concentración de público calificado;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, ratifica la recomendación de pasadas ediciones en cuanto a su declaratoria de interés ministerial;-----

II) que en virtud de lo informado por la DINAPYME procede declarar de interés ministerial el referido evento;-----

**ATENTO:** a lo expuesto;-----

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de interés ministerial la realización de la "Feria Internacional de Franquicias y Oportunidades de Negocios en su 11ª Edición año 2017", a desarrollarse los días 25 y 26 de mayo de 2017 en el Parque Tecnológico y Eventos, LATU, Los Robles.-----

**2º.-** Comuníquese, etc. -----

MZ

  
Dr. Guillermo Moncecchi  
Ministro Interno de  
Industria, Energía y Minería